ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SALAZAR & SALAZAR CONSTRUCCIONES S.A. SALSACONST CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL AÑO 2015.

En la ciudad de La Troncal, a los DIECISÉIS días del mes de MARZO del año DOS MIL QUINCE, a las cinco y treinta minutos de la tarde, en el inmueble ubicado en Av. 25 de Agosto, calle 24 de Mayo, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de SALAZAR & SALAZAR CONSTRUCCIONES S.A. SALSACONST de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Karla Denisse Salazar Bustamante, propietaria de 800 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 800 votos, Leddy Vanessa Salazar Bustamante, propietario de 200 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 200 votos. Actúa como Presidenta de la Junta, la señorita Karla Denisse Salazar Bustamante y como Secretaria, la señora Patricia Mercedes Padilla Paredes Gerente General de la compañía. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

La secretaria expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, Mil dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación La Presidenta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2014, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.
- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2014.
- 3.- Conocer y resolver acerca del resultado del ejercicio económico del año 2014.
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

La Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, La Presidenta declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaria se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, la Presidenta dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los resultados obtenidos en el ejercicio económico del año 2014. La Junta General procedió a deliberar sobre lo expuesto y RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD que dichas utilidades sean acumuladas para fortalecer el patrimonio.

Luego la Junta pasa a tratar el cuarto punto del orden del dia, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se RESOLVIÓ UNANIMEMENTE, elegir como Comisario al Sr. Héctor Mendoza Carrión.

Finalmente la Presidenta manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente todos los asistentes.

DENISSE SALAZAR BUSTAMANTE ACCIONISTA LEDDY SALÄZAR BUSTAMANTE ACCIONISTA

DENISSE SALAZAR BUSTAMANTE PRESIDENTA DE LA JUNTA PATRICIA MERCEDES PADILLA PAREDES SECRETARIA DE LA JUNTA